



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

ACTA NÚMERO CU-E-007-07-2010

CONSEJO UNIVERSITARIO
SESIÓN EXTRAORDINARIA

29, Julio de 2010
23, Septiembre de 2010

En la Ciudad Universitaria, “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el Auditorium “Hernán Corrales Padilla”, el jueves veintinueve de julio de dos mil diez, siendo las dos y veinticinco minutos (**02:25Hrs**) de la tarde, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario con la asistencia de los siguientes Miembros: MSC. JULIETA CASTELLANOS, Presidente; **FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS:** ABOG. MARÍA ANTONIA NAVARRO, Decana; **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS:** DRA. BRENDA MELÉNDEZ, en representación del Decano; DR. GUILLERMO EMILIO AYES CARIAS, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS:** MSC. BELINDA FLORES DE MENDOZA, Decana; LIC. RODIMIRO MEJÍA MERINO, Representante Propietario Claustro Docente; LIC. ROSA MARIA TRIMARCHI, Representante Suplente Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA:** DRA. MARIA VICTORIA ZELAYA, Decana; DR. JUAN RAMON PINEDA, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA:** DRA. LOURDES MURCIA CARBAJAL, Decana; DR. YOVANNY DUBÓN TROCHEZ, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS:** DRA. ADA ARGENTINA ZELAYA, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** LIC. IMELDA LIZZETH VALLADARES, Decana; LIC. MARÍA ELENA MÉNDEZ, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES:** ARQTA. ROSAMALIA ORDOÑEZ FERRERA, Decana; **FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES:** MSC. MARÍA CRISTINA PINEDA, Decana; MSC. MARIBEL SUYAPA GUERRERO, Representante Propietario Claustro Docente; **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA):** MSC. MAGDA ELSY HERNÁNDEZ, Directora; ING. CESAR AUGUSTO VALLADARES, Representante Suplente Claustro Docente; **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL PACÍFICO (CURLP):** DR. WILFREDO DOMÍNGUEZ, Director. LIC. MARIO MEDINA, Representante Propietario Claustro Docente; **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL NORORIENTAL (CURNO):** DR. JOSÉ ROBERTO BACA, Director; ING. JUAN GUILLERMO CÁLIX, Representante Propietario Claustro Docente; **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL CENTRO (CURC):** ING. OSCAR MEZA PALMA, Director; ABOG. JUAN FERNANDO PAZ, Representante Propietario, Claustro Docente; **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL VALLE DEL AGUAN (CURVA)** ING. JOSÉ LEONEL CASTILLO, Director; **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE OCCIDENTE (CUROC)** ING. CARLOS JAAR, Director; ING. MARIBEL MEDINA BARAHONA, Representante Propietario Claustro Docente; **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS VALLE DE SULA (UNAH-VS):** LIC. CARLOS ALBERTO PINEDA FERNÁNDEZ, Director; ABOG. MARIO ROBERTO GARCÍA FAJARDO, Representante Propietario Claustro Docente; **UNIVERSIDAD NACIONAL**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH TEC-DANLI: Msc. CARLA LIZZETH GARCÉS RIVERA, Directora; Msc. RAÚL ORLANDO FIGUEROA SORIANO; Representante Propietario Claustro Docente; **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR:** ABOG. VÍCTOR ISAÍAS MOLINA, Director.

PUNTO No.1.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaría procedió a llamar en segunda convocatoria por su nombre a cada uno de los profesionales y estudiantes que conforman el Honorable Consejo Universitario; concluyendo hay veintisiete (27) miembros propietarios presentes, entonces las decisiones que se vayan a tomar el día de hoy serán en base a ese quórum y sucesivamente se estarán incorporando los miembros.

PUNTO No.2

JURAMENTACIÓN DEL ING. OSCAR MEZA PALMA, DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL CENTRO. (CURC)

A manera de introducción la Secretaria del Consejo Universitario Abog. María Antonia Navarro Bustillo, afirma que constan en los archivos de la Secretaría del Consejo Universitario copia del Acuerdo No.18-2010-JDU-UNAH en donde el Secretario Director de la Junta de Dirección Universitaria acredita al Ing. Oscar Oswaldo Meza Palma, Director del Centro Universitario Regional del Centro (CURC):

“Acuerdo No.18-2010-JDU-UNAH extendido por el Secretario Director de la Junta de Dirección Universitaria, en donde ACUERDA: **PRIMERO:** En aplicación del mandato del Artículo 30 de la Ley Orgánica de la UNAH proceder a designar como Director del Centro Universitario Regional de Comayagua (CURC/COMAYAGUA) al docente de mayor antigüedad, resultando del análisis que el docente habilitado legalmente para ser nombrado es el Ingeniero **OSCAR OSWALDO MEZA PALMA**, por lo que por unanimidad de votos y en forma temporal la JDU, obedeciendo al Artículo 30 de la Ley Orgánica designa al docente **OSCAR OSWALDO MEZA PALMA**, hasta la fecha en que de conformidad con la Ley sea nombrado en propiedad el titular del cargo. **TERCERO:** En virtud de que el de cuatro (4) años para el cual fue nombrado el Ingeniero **OSCAR OSWALDO MEZA PALMA**, vence el veinticuatro (24) de julio de 2010, señalar como fecha de la juramentación y toma de posesión del Ingeniero **OSCAR OSWALDO MEZA PALMA**, el día veintiocho de julio de 2010, a las doce del mediodía. **CUARTO:** Este Acuerdo es de ejecución inmediata. **Y MANDA:** Que la Secretaría de la Junta de Dirección Universitaria transcriba el presente Acuerdo a: Rectoría, Vice Rectoría Académica, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Comisión de Control de Gestión, Auditoría Interna. CÚMPLASE (F y S) OLVIN E. RODRÍGUEZ, DIRECTOR-PRESIDENTE. RAMÓN ROMERO CANTARERO, DIRECTOR-SECRETARIO.”



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

El Ing. Carlos Antonio Jaar, aclaró: “Quiero hacer una observación que el Acuerdo No.18-2010 de la Junta de Dirección Universitaria presenta un error en el último considerando en la página 3, a partir de la línea 10, literalmente dice: “El profesor Titular con mayor antigüedad en el CUROC es el actual Director Ing. Oscar Oswaldo Meza Palma” y quiero aclarar que el Director del CUROC es su servidor muchísimas gracias.” Participando al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos y la Secretaria Abog. María Antonia Navarro.

Acto seguido se llamó al Delegado Consejero que ya fue acreditado al asistir a sesión necesita se juramentado para participar de las deliberaciones del Consejo Universitario, siendo: **Centro Universitario Regional del Centro (CURC)** Ing. Oscar Meza Palma.

A efecto de realizar el acto de Juramentación del Miembro del Consejo Universitario Propietario que no ha sido juramentado, para lo cual fue llamado, para que con la formalidad del caso se procediera a tomarle la Promesa de Ley respectiva expresando en tal sentido lo siguiente:

“Señor Miembro Propietario: Prometéis vos Señor integrante del Consejo Universitario cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República y las Leyes, en particular la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, y los Reglamentos de la misma”.

A lo que el Miembro del Consejo Universitario respondió al unísono: “SI PROMETO”.

Nuevamente la Señora Presidenta, en el uso de la palabra: Prometéis vos integrante del Consejo Universitario, contribuir con vuestro talento, capacidad y esfuerzo a luchar por lograr el pleno desarrollo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, especialmente en el alcance de los principios y objetivos de la Reforma Universitaria.

A lo que respondió: “SI PROMETO”

En consecuencia, la Señora Presidenta, finalmente dijo: A nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, estáis autorizado para que toméis posesión de vuestro honroso cargo de Miembro del Consejo Universitario de nuestra Alma Máter, muchas felicidades”.

Seguidamente el miembro propietario recién juramentado hizo su DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO, de manera individualizada en el entendido siguiente: “Yo, **OSCAR MEZA PALMA**, en mi condición de Director del Centro Universitario Regional del Centro (CURC), “**Prometo y declaro**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

solemnemente ante la patria y mis conciudadanos, observar y cumplir fielmente las disposiciones del Código de Conducta Ética del Servidor Público y desempeñar mis funciones con integridad, honestidad, transparencia, responsabilidad, respeto hacia los demás, sobriedad, imparcialidad, dignidad, decoro, eficiencia, eficacia y reserva, actuar siempre dentro de la ley y contribuir a alcanzar una sociedad política libre y democrática, económica y socialmente justa”. (Art.33 del Código de Conducta Ética del Servidor Público, Decreto 36-2007). Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes, Auditorium “José Oswaldo Ramos Soto” veintitrés de abril del dos mil diez.(F) OSCAR MEZA PALMA, DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL CENTRO (CURC).”

“ACTA DE JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. En la Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a las dos horas de la tarde con quince minutos (02:15Hrs.) del día jueves veintinueve de julio de dos mil diez, constituida la señora Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (**UNAH**), Msc. Julieta Castellanos, en el Auditorium “Hernán Corrales Padilla”, el honorable ciudadano que a propuesta de su representado ha sido seleccionado para desempeñarse como integrante del Consejo Universitario de nuestra máxima Casa de Estudios que es el órgano máximo de dirección superior, responsable de concertar y generar las políticas y estrategias de la gestión universitaria.- Ciudadano que se desempeñará así: **Director del Centro Universitario Regional del Centro (CURC), ING. OSCAR MEZA PALMA, Director.** En tal virtud, siguiendo con el rito de la formalidad y solemnidad que debe llevar todo acto de esta naturaleza, la señora **Rectora de la “UNAH”,** procedió a tomar la siguiente promesa de Ley: Habla la señora Rectora: Preguntando: **1º) ¿Prometéis vos Señor integrante del Consejo Universitario, cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República y las Leyes, en particular la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y los Reglamentos de la misma? Contestando el juramentado en alta y clara voz, audible y entendible por el presente: “SI PROMETO”; 2º) ¿Prometéis vos integrante del Consejo Universitario: contribuir con vuestro talento, capacidad y esfuerzos a luchar por lograr el pleno desarrollo de la Universidad, especialmente, en el alcance de los principios y objetivos de la Reforma Universitaria? Contestando con toda claridad: SI PROMETO.** En consecuencia, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, estáis autorizado para que toméis posesión de vuestro honroso cargo de Miembro del Consejo Universitario de nuestra Alma Mater.- Todo lo actuado se llevó a cabo en un solo acto en el lugar mencionado en el proemio de la presente, de lo cual, para que conste a perpetua memoria, se levanta ésta, que rubrican la señora Rectora, el nombrado presente y ante la suscrita que da FE. (F y S) **MSC. JULIETA CASTELLANOS, PRESIDENTA. (F y S) ABOG. MARÍA ANTONIA NAVARRO BUSTILLO,**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

Copia de su Original

SECRETARIA. (F) ING. OSCAR OSWALDO MEZA PALMA, DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL CENTRO (CURC)."

PUNTO No.3

APERTURA DE LA SESIÓN

La Presidencia declaró abierta la sesión en segunda convocatoria, y en virtud de realizarse sesión de carácter extraordinario del Consejo Universitario, la Msc. Julieta Castellanos, Presidenta de este máximo organismo de gobierno, puntualizó: "Una vez que se ha comprobado el quórum, pasamos entonces a la apertura de la sesión a las 2:25 de la tarde para dar inicio a la sesión de este día."

PUNTO No.4

LECTURA DE LA AGENDA.

La Secretaría dio lectura a la Agenda:

1. Comprobación del Quórum;
2. Juramentación del Ing. OSCAR MEZA PALMA, Director del Centro Universitario Regional del Centro, (CURC);
3. Apertura de la Sesión;
4. Lectura de la Agenda;
5. Discusión y Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos UNAH-2010;
6. Discusión y Aprobación de las Normas Generales de Ejecución y Evaluación Presupuestaria correspondiente al año 2010;
7. Lectura, discusión y aprobación del Acta No. CU-E-007-07-2010.
8. Cierre de la Sesión.

PUNTO No.5

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNAH-2010.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

Para dar inicio a este Punto, la Secretaria del Consejo Universitario Abog. María Antonia Navarro Bustillo, exteriorizó: “Vamos a explicar la modalidad para establecer un orden de la discusión del Presupuesto, para esta discusión y aprobación, ustedes saben y creo que tienen en sus carpetas porque les fue distribuido el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos UNAH-2010 presentado a este Consejo Universitario por la Junta de Dirección Universitaria, también tienen el Anteproyecto de Normas Generales Ejecución y Evaluación Presupuestaria correspondientes al año 2010, ambos documentos son anteproyectos, son propuestas que el Consejo Universitario tiene la facultad legal y superior de modificar, es por ello que se integró una senda comisión que se organizó y que ha traído este día o más bien el día de ayer tengo entendido ha entregado a este Secretaría para efecto del desarrollo de esta sesión un dictamen sobre ese Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos, así como un dictamen sobre el Anteproyecto de Normas Generales de Ejecución y Evaluación Presupuestaria, la modalidad que ha seguido este Consejo Universitario es muy similar a la modalidad parlamentaria, como se explica esto, en este sentido hay dos documentos sobre los cuales se debe debatir el Anteproyecto de Ingresos y Egresos y el Anteproyecto de Normas Generales de Ejecución, pero vamos documento por documento y hay un dictamen que se ha hecho por cada instrumento, entonces ustedes ven dos pantallas en su parte frontal en donde se va a exponer el Anteproyecto y el dictamen, la Junta de Dirección como Proyectista se le va a preguntar si es conteste o conforme, o si se pliega al dictamen del Consejo Universitario, si la respuesta fuera si, entonces únicamente se discute y se aprueba el dictamen, si la respuesta es no, entonces tendríamos que discutir dictamen contra anteproyecto, segmento por segmento, si fuera por ejemplo el proyectista que se ajusta a un aspecto si y a un aspecto no, entonces solo en aquel aspecto en que difiere se van discutir los dos documentos y se va a aprobar el que tenga la mayoría de votos del pleno que son, es una mayoría simple en este caso de 27 consejeros que están presentes, entonces quería para empezar la dinámica de presentación preguntarle al Presidente de la Junta de Dirección que es el órgano proyectista si ellos están plegándose al dictamen del Consejo o por el contrario sostienen su Anteproyecto.”

- Oficio JDU-No.164-2010, de fecha 19 de mayo de 2010, dirigido a la Abog. María Antonia Navarro, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por el Dr. Olvin Rodríguez, Presidente de la Junta de Dirección Universitaria contentivo de: 1) Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras correspondiente al año 2010. No.34-JDU-UNAH-2009. 2) Proyecto de Normas Generales de Ejecución y Evaluación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, período 2010.
- Dictamen presentado por la Comisión nombrada por el Consejo Universitario, mediante Acuerdo No. CU-O-041-05-2010, contentivo en el Acta No. CU-O-003-05-2010 de fecha 28 de mayo de 2010, sobre el Proyecto presentado por la Junta de Dirección Universitaria, que contiene el Presupuesto de Ingresos y Egresos al año 2009, quienes después de realizar un minucioso análisis, estudio y evaluación se



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

pronunciaron a favor de esta Iniciativa de Ley con las modificaciones y recomendaciones que apuntaron según documentación que adjuntaron: **“DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA SOBRE EL “ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL Y LAS NORMAS GENERALES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTES AL AÑO 2010”**. **Vista:** la documentación que acompaña la propuesta sobre el “El Presupuesto Anual y las Normas Generales de Ejecución Presupuestaria correspondientes al año 2010” remitida por la Junta de Dirección Universitaria a este Honorable Consejo Universitario. **Considerando:** Que el Honorable Consejo Universitario en Sesión Ordinaria, celebrada el viernes 28 de Mayo del año dos mil diez en la Ciudad Universitaria, en Acta Numero CU-O-003-05-2010 mediante acuerdo Numero CU-O-041-05-2010; nombró una Comisión integrada por: Dra. María Cristina Pineda, Decana de la Facultad de Ciencias Espaciales; Lic. Rodimiro Mejía Merino, Representante Propietario Claustro Docente Facultad de Ciencias Económicas; Arquitecta Rosamalia Ordóñez, Decana Facultad de Humanidades y Artes; Ing. Oscar Meza Palma, Director Centro Universitario Regional del Centro; Lic. María Elena Méndez, Representante Propietaria Claustro Docente Facultad de Ciencias Sociales; Lic. Yeni Canales, Representante Suplente FONAC; Ing. José Mónico Oyuela M; Decano de la Facultad de Ingeniería, para que analicen los documentos entregados y requeridos, y presenten al Pleno del Consejo Universitario el Dictamen correspondiente de la propuesta del Anteproyecto de Presupuesto 2010 y sus normas de Ejecución y Evaluación, de tal forma que en la Sesión Extraordinaria del 29 de julio de 2010 emita Dictamen sobre la referida propuesta. **Considerando:** que para poder emitir este Dictamen la Comisión se dio a la tarea de citar a entrevista a autoridades de diferentes Unidades priorizando las unidades académicas para revisión y análisis del Plan Operativo, Anteproyecto de Presupuesto y Normas de Ejecución y Evaluación Presupuestaria quienes explicaron el avance y metodología de los diferentes procesos POA-Presupuesto, establecieron sus líneas prioritarias y definieron los objetos de gasto que necesitaban se les ampliaran o crearan, en este proceso se presentaron las siguientes unidades: JDU, Rectoría, VOA, VRA, VRI, Decanatos de Ciencias Económicas y Contables, Ciencias Médicas, Ciencias Química y Farmacia, Odontología, Ciencias, Ciencias Sociales, Ciencias Jurídicas, Humanidades y Artes, Ingeniería, Ciencias Espaciales, Directores de Centros Regionales de UNAH-Valle de Sula, UNAH-Tec-Danlí, CURNO, CURLA, CURVA, CUROC, CURC, CURPL, Direcciones Ejecutivas de SEDI, SEAFI, SEDP, CCG, Secretaria General, UNAPI. Dichas unidades en la mayoría de los casos formalizaron sus solicitudes y/o planteamientos mediante oficios. **Considerando:** que la Comisión de Dictamen para poder tener una visión más amplia e integral solicitó a algunas unidades vinculantes ampliaran la información brindada y definieran los procedimientos metodológicos aplicados. **Considerando:** que se procedió al estudio de la documentación y de las solicitudes recibidas así como de las sugerencias que las diferentes unidades expresaron en las entrevistas y a través de los diferentes escritos. **Considerando:** que para la construcción del presente Dictamen se aplicó una metodología que asegurara la participación de las principales unidades ejecutoras y permitiera en la medida de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

las posibilidades atender sus necesidades. Por tanto la Comisión emite el siguiente **DICTAMEN: INTRODUCCIÓN:** Para poder elaborar este Dictamen, se ha partido de una metodología reflejada en el Cronograma de Actividades (ver anexo N° 1), en donde se identifican las siguientes Fases: **Fase I: Instalación y Organización de la Comisión. 1.** La Comisión se organizó internamente comunicando a la Secretaría del Consejo Universitario, quienes asumirían la Presidencia, la Secretaría, la Sede y el horario de trabajo. **Fase II: Revisión y Análisis del Plan Operativo. 1. Elaboración de Cuadro Resumen de Necesidades Prioritarias Planteadas por las Unidades:** (ver anexo N°2). Este cuadro se construyó con la información proporcionada por las unidades ejecutoras sobre sus necesidades. En las filas se colocaron primero las Facultades, luego los Centros, Unidades Administrativas. En las columnas se colocaron los objetos del gasto: Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Bienes Capitalizables para incluir únicamente los equipos, en columna separada se incluyo las obras de infraestructura, y bajo la columna de otras se agregaron nuevos proyectos. Un criterio establecido con las unidades fue incluir solamente las necesidades prioritarias aplicando entonces un proceso de selección en base a lo posible a ejecutar en lo que resta del presente año. Un código de color específico permitió identificar fuentes posibles de financiamiento: a. **Amarillo:** Aquellas prioridades que tienen presupuesto asignado en el anteproyecto presentado por la JDU, pero que a criterio de la Comisión puede modificarse dado que será imposible ejecutar todo el monto asignado, dado el avance del año fiscal. b. **Rosado:** Aquellas prioridades determinadas por las unidades ejecutoras, que no poseen asignación presupuestaria y que la comisión producto del análisis integral ha considerado que es necesario apoyar, y buscar financiamiento dentro de las partidas presupuestas. c. **Azul:** aquellas prioridades que tienen asignación presupuestaria dentro del mismo techo presupuestario asignado a la unidad pero necesitan reubicarse en un objeto del gasto diferente para logro de sus objetivos. **2. Prioridades definidas por las Unidades según grupo principal del gasto: Grupo 1: Servicios personales:** a. Necesidad de crear nuevas plazas para responder a la nueva estructura académica de Facultades en el marco de la Reforma: plazas de directores de escuelas, jefes de departamento, plazas administrativas. b. Creación de plazas de docentes e instructores producto de la nueva organización académica y desarrollo de las unidades y para atender alta demanda, algunas de ellas financiadas por redistribución interna de fondos propuestos. **Grupo 2: Servicios no Personales:** a. La mayor parte responde a proyectos pequeños de mantenimiento y reparación de edificios, remodelaciones internas de oficinas en Ciudad Universitaria y Centros Regionales, pago de servicios ENEE, transporte, publicidad, servicios de internet, congreso internacional, viáticos nacionales y viáticos al extranjero. **Grupo 3: Materiales y Suministros.** a. Se han realizado ajustes en diferentes unidades en lo correspondiente a alimentos y bebidas para persona, para el montaje de talleres que impulsen los proyectos de la Reforma, productos de papel y cartón, productos químicos como insumo para los laboratorios, herramientas menores, útiles de escritorio, oficina y enseñanza, útiles y materiales eléctricos e instrumentos de laboratorio. **Grupo 4: Bienes Capitalizables:** a. Equipos y muebles varios de oficina, equipo de transporte,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

equipo médico y de laboratorio, equipo de computación, muebles y equipos educacionales y equipos recreativos y deportivos; para atender necesidades de equipamiento básico de las unidades, laboratorios, talleres de arte, talleres de deporte, fortalecimiento de las unidades para el monitoreo de asignaturas en línea. **Grupo 4: Infraestructura: a.** Se evidenció la necesidad de completar 10 de los proyectos incluidos por la UNAPI (los numerados como 3,7,8,9,12,17,18,25,40 y 41); y como nuevos proyectos de infraestructura se incluyeron 6: diseño y construcción de 6 aulas de Odontología, construcción del cerco perimetral del CURPL, diseño del Edificio Administrativo del CURPL, construcción de un modulo de clases del CURVA, un portón de control de acceso del CURC, remodelación del aula 202 del edificio 6 para la Vicerrectoría de Asuntos Internacionales.

CONCLUSIONES RELATIVAS AL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL POA INSTITUCIONAL: 1. La institución no le ha dado la prioridad requerida a este importante instrumento de Planificación, ni tampoco ha creado las condiciones para lograr la participación de los diferentes actores que deben participar en su elaboración y aprobación. Para el año 2009, factores internos y externos afectaron la participación de las unidades académicas y administrativas, se ingresó al Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) en la semana del 17 al 21 de agosto de 2009 el POA-2010, sin haber participado en su elaboración las unidades y sin haber sido aprobado por el Consejo Universitario tal y como lo establece la ley. (Véase SEDI-Oficio N° 056 del 1 de julio de 2010). 2. No existe hasta el momento un Plan Operativo integrado en forma participativa y articulado a nivel Institucional para el año 2010, aunque se reconoce que varios tipos de esfuerzos se han iniciado. 3. La Vicerrectoria Académica en el mes de marzo, ante la ausencia de un POA institucional inició en compañía de la SEDI un proceso de construcción con las unidades académicas a partir de los denominados cinco objetivos estratégicos institucionales diseñados por la Vicerrectoría Académica, los cuales a criterio de las diferentes unidades entrevistadas presentan algunos vacíos en relación a la Ley Orgánica, el Plan de Desarrollo Integral de la Reforma y el Plan Táctico Plurianual 2006-2008, sin embargo representó un apoyo importante para la elaboración del POA-Presupuesto que aun se encuentra en proceso de elaboración, bajo la coordinación de la SEDI. 4. La SEDI, asumió a finales de mayo el proceso de acercamiento a las unidades ejecutoras para la elaboración del POA-Presupuesto a partir de los cinco Objetivos Estratégicos Institucionales construidos por Vicerrectoría Académica, aplicando una nueva metodología que implica la aplicación de instrumentos técnicos específicos que han significado un avance en el proceso; hasta este momento el 23% de las unidades ejecutoras han concluido satisfactoriamente dicho proceso, las restantes unidades están en proceso de corrección de los POAs. 5. Pese a esta situación, todas las unidades entrevistadas mostraron evidencias en el avance de la construcción de su POA particular, utilizando diferentes métodos o formatos y definieron claramente sus líneas prioritarias, las cuales se reflejan en el cuadro resumen de necesidades prioritarias que se adjunta posteriormente. 6. Con relación a los plazos institucionales, el proceso iniciado por la SEDI ha sido tardío ya que debió iniciarse de manera participativa desde el año 2009. Por lo tanto al cierre de este Dictamen no se



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

cuenta con este importante instrumento de Planificación, pero los avances presentados por la SEDI evidencian que se camina en el sentido correcto y que esta nueva metodología aplicada promete ser de gran apoyo para la Elaboración del POA-Presupuesto 2011. 7. De igual manera, según la información suministrada el plazo para la presentación del POA 2011 Institucional para efectos de aprobación de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2011 de la UNAH a nivel del Gobierno se encuentra próximo a finalizar, por lo que se deben de tomar las medidas para garantizar que se siga el procedimiento interno señalado en la normativa universitaria y el mismo sea aprobado en el seno de este Honorable Consejo Universitario en este año. **RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL POA INSTITUCIONAL:** 1. La SEDI debe asumir en forma inmediata el proceso de construcción participativa enmarcada en ley del POA 2011 de la UNAH por lo que se deben de tomar las medidas para garantizar que se siga el procedimiento interno señalado en la normativa universitaria y el mismo sea aprobado este año. 2. Definir institucionalmente la metodología a utilizar para la construcción del POA, en base a la valoración de los resultados obtenidos hasta el momento por el actual proceso iniciado por la SEDI, tomando en consideración que este debe estar enmarcado en los objetivos institucionales expuestos en la Ley Orgánica de la UNAH, Plan Integral de la Reforma, Plan Táctico Plurianual y las demandas insatisfechas en las diferentes unidades con el debido consenso de las instancias que participan en su elaboración, derivando como tal en el presupuesto que a su vez esté acorde con los objetivos nacionales enunciados en la Visión de País y Plan de Nación y que permita mediante un proceso claro el posicionamiento como prioritario de proyectos a ejecutarse propuestos por las unidades, asegurando el trato equitativo y la eliminación de la discrecionalidad en la asignación del presupuesto. 3. Rescatar para la construcción del POA 2011, todas aquellas actividades o proyectos priorizadas por las unidades académicas que no fue posible asignarle fondos del presupuesto 2010, u otras que se identificaron en el proceso de dictamen del Presupuesto 2010. 4. Dado que el techo presupuestario siempre será escaso para atender todas las demandas y proyectos en forma eficiente, se recomienda enfocar la asignación de recursos por años fiscales a determinados proyectos de la Reforma según rubro: Investigación, Vinculación, Infraestructura, Desarrollo Tecnológico, otros, con el objetivo de lograr un mayor impacto, a manera de ejemplo, el 2011 pueden priorizarse proyectos de desarrollo académico en el ámbito del modelo educativo, el 2012 se puede priorizar proyectos de infraestructura física y tecnológica. **Fase III: Revisión y Análisis del Anteproyecto de Presupuesto y Normas de Ejecución y Evaluación Presupuestaria.** Se solicitó información y se entrevistaron a las diferentes unidades que participan en el proceso de formulación del presupuesto, se realizó un análisis detallado y cruce de la información encontrando lo siguiente: **CONCLUSIONES EN RELACIÓN AL PROCESO DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO:** 1. Se encontró que Institucionalmente el proceso de elaboración del POA y del Presupuesto, se han venido gestando en forma desarticulada, sin corresponder el uno con el otro; las unidades ejecutoras no participan en el proceso de asignación presupuestaria, desconociéndose los criterios aplicados para su distribución entre las unidades



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

ejecutoras. 2. La mayor parte de las unidades académicas muestran déficit en cuanto a la asignación de recursos para contratación de docentes que puedan ayudar a enfrentar la alta demanda en la matrícula, así como también el desarrollo académico del campo del conocimiento de que son responsables. 3. No se refleja en el presupuesto de las unidades académicas asignaciones presupuestarias necesarias para la contratación de profesores por hora e instructores que históricamente se han venido contratando para atender la demanda presentada, por lo que año con año se tiene que recurrir a solicitar financiamiento haciendo los procesos más lentos. 4. El análisis general realizado al sistema de control presupuestario aplicado en la actualidad por la UNAH, pone en evidencia el desfase en el tiempo que impide tomar decisiones oportunas para hacer eficiente su ejecución. Aunque se ha iniciado la implementación de un Módulo Presupuestario enmarcado dentro del Proyecto: “Análisis, Diseño e Implementación de un Sistema administrativo-Financiero Integrado, para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH”, aun no se tienen resultados que permitan tener datos de ejecución presupuestaria actuales. 5. Los análisis y valoraciones del proyecto de presupuesto UNAH 2010, determinan que es factible realizar algunas modificaciones o redistribución de recursos, acción que se basa en la escucha de prioridades planteadas por diferentes unidades académicas y administrativas de la UNAH. **RECOMENDACIONES EN RELACIÓN AL PROCESO DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO:** 1. Articular la construcción del POA-Presupuesto, asegurándose que el presupuesto asignado permita impulsar las actividades y proyectos establecidos como prioritarios. 2. Se recomienda hacer énfasis en el proceso de descentralización, equidad, eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos, e invertir en lo que al proceso de elaboración del POA y el Presupuesto corresponde. 3. El Presupuesto de Ingresos y Egresos debe reflejar los renglones presupuestarios correspondientes a cada uno de los Postgrados existentes en las diferentes unidades y generar los mecanismos más expeditos para que los fondos generados por ellos puedan fácilmente ejecutarse en sus propias actividades. 4. Que las instancias competentes tomen medidas para que el corto plazo la UNAH se integre en el Sistema de Administración Financiera Integrado cuyas siglas son SIAFI que utiliza el Poder Ejecutivo. Esto permitirá tener información confiable y actualiza en el momento requerido. **Fase IV: Elaboración y Presentación del Dictamen.** La Comisión, tomando en consideración el análisis, conclusiones y recomendaciones anteriormente mencionada, así como los fundamentos legales vigentes en la UNAH, al Honorable Consejo Universitario RECOMIENDA: **PRIMERO:** Aprobar el Proyecto de Presupuesto de Ingresos de la UNAH para el Año 2010, en la forma en que fue presentado por la Junta de Dirección Universitaria, así:

- 1) Ingresos Propios: L136,376,314.00.
- 2) Transferencia del Sector Público: 2,605,859,900.00.
- 3) Convenios Ministerio de Salud: L62,912,400.00.
Sub Total de las cifras precedentes: L2,805,148,614.00.
- 4) Saldo en Caja: L100,000,000.00.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

- 5) Transferencia Pendiente del Sector Público 2008: L176,000,000.00.
Total: L3,081,148,614.00.

SEGUNDO: Aprobar el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la UNAH para el Año 2010, en la forma que fue presentado por la Junta de Dirección Universitaria, cuyo monto por programas asciende a:

- Programa 1: Actividades Centrales: L981,161,367.00.
Programa 2: Desarrollo Académico: L1,867,425,270.00.
Programa 3: Desarrollo Físico y Tecnológico: L232,561,977.00.
Haciendo un Total de: L3,081,148,614.00.

TERCERO: Aprobar las recomendaciones establecidas como prioridades por las unidades académicas, que se detallan de la siguiente manera: a) Para los Grupos: 1) Servicios Personales, 2) Servicios No Personales, 3) Materiales y Suministros, y 4) Bienes Capitalizables en lo correspondiente a equipos: (Ver Cuadros). b) Las fuentes de financiamiento de las prioridades identificadas en el inciso a) que antecede, se tomarán de los Programas 1 y 2, conforme detalle que a continuación se incluye: (Ver Cuadros). **CUARTO:** Aprobar las Normas Transitorias de Ejecución y Evaluación Presupuestaria 2010, con las modificaciones propuestas. (Véase documento preparado por la Comisión). Dado en la Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M. D. C., 28 de Julio de 2010.”

Con la venia de la Presidencia el Dr. Olvin Rodríguez, Presidente de la Junta de Dirección Universitaria, enfatizó: “Señora Presidenta del Honorable Consejo Universitario, Señora Secretaria, Señora Secretaría General de la Universidad, honorables miembros representantes ante este Máximo Órgano Colegiado de nuestra Institución, en la Junta normalmente designamos a la especialidad de cada quien el manejo de determinadas áreas para conseguir los mejores resultados, la mejor certeza en los planteamientos y evitar las improvisaciones, los juicios a veces no técnicos o no fundados suficientemente y con esa práctica es que en este caso el tema de presupuesto, administración y finanzas lo ha manejado la honorable Señora Directora, la Licenciada Cristiana Nufio, ella es la que ha estado durante meses y casi a tiempo completo cerca del equipo técnico de la Institución a nombre de la Junta dándole seguimiento desde la formulación del presupuesto, como bien lo señalaba la Señora Secretaría aquí seguimos más o menos el procedimiento que se sigue a nivel del Estado, la experiencia en el Congreso Nacional es que la instancia encargada de preparar, de formular el Presupuesto es la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas, ella escucha a las diferentes dependencias del gobierno central o descentralizado y desconcentrado y a partir de allí hace la propuesta al Congreso Nacional para que en el Congreso siga el trámite correspondiente que naturalmente se inicia con recepcionarlo, nombrar una comisión de dictamen y esa comisión de dictamen también hace las consultas del caso si alguna observación tiene lo remite nuevamente a la Secretaría de Finanzas porque es el órgano técnico que maneja esta temática y al final pues se produce la discusión tanto del Presupuesto como de las Normas Generales de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Nación para el año respectivo, en



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

esa tónica se discutió el presupuesto de nuestra Institución para este año, o sea el Presupuesto de la Universidad al formar parte del Presupuesto General de la República fue aprobado ya por el Congreso Nacional, el Congreso Nacional pone a las instituciones los techos, los límites para su presupuesto y cuando lo envía a instituciones como la Universidad entonces a los órganos, a la Junta le toca darle trámite a la propuesta que viene de la Administración de la Rectoría a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, hacer las observaciones, enviarlo al Honorable Consejo Universitario y por supuesto esa elaboración tiene que hacerse siguiendo lineamientos estratégicos que dicten tanto la Junta como el Consejo, entonces hay una cuestión en la Ley, pero así lo dice, prácticamente a la Junta le da un papel simplemente de proponerlo, de elevarlo a la consideración de este augusto órgano, pero después dice aprobar, cuando en esencia ya el Presupuesto viene aprobado lo que se aprueba aquí son las modificaciones a esa presupuesto para adecuarlo uno al techo que nos dio el Poder Legislativo y dos a las prioridades de la Institución, entonces realmente lo que hay es una aprobación de modificaciones a la propuesta original del Presupuesto pero ojo no nos podemos salir, no tenemos potestades para ir más allá de los límites que fijó el Congreso Nacional, o sea que el Congreso Nacional nos fija la frontera de manera de que con esa observación nosotros hemos hecho los análisis, y prefiero que en lo sucesivo el tratamiento del tema a menos que sea estrictamente necesario, en nombre de la Junta de Dirección Universitaria, tendrá la palabra la señora Directora Doña Cristiana Nufio de Figueroa a quien le ruego pues formule las respuestas que estime conveniente.”

Seguidamente y con la venia de la Presidencia la Lic. Cristiana Nufio, Representante de la Junta de Dirección Universitaria, explicó: “Buenas tardes se hace un poco difícil dar una respuesta así contundente porque la Comisión que trabaja conjuntamente con la Administración de la Universidad y la Junta de Dirección no tuvo conocimiento de la propuesta de dictamen con anticipación y cuando se trata de valores y cifras la costumbre ha sido que exista un trabajo conjunto para poder ver si se pueden hacer cambios, en qué forma se pueden hacer, incluso tener la colaboración de la Administración para que al efectuarse esos cambios estemos sobre un terreno firme, como representante de la Junta de Dirección Universitaria me presenté ante la señora Coordinadora de la Comisión de Presupuesto buscando la forma de que pudiéramos conocer cómo iba a ser presentado el presupuesto y si iba a tener modificaciones para no, para que en este momento hacer un poco expedito el trabajo a todo el Consejo Universitario, en este momento que nos acaban de entregar el dictamen hemos estado corriendo tratando de entenderlo y de leerlo y encontramos una parte en la página a ver a donde está el dictamen en la página seis la fase cuatro que es la medula del dictamen, dice que la comisión tomando en consideración el análisis, conclusiones, recomendaciones anteriormente, así como los fundamentos legales vigentes al Honorable Consejo Universitario recomienda primero, aprobar el Presupuesto de Ingreso de la UNAH para el año 2010 con todo su detalle y segundo aprobar el Presupuesto de Gastos de la Universidad para el año 2010 en la forma que fue presentado por la Junta de Dirección Universitaria cuyo monto por programas asciende al Programa I Actividades Centrales 981 millones, al Programa II Desarrollo Académico 1,867 millones, al Programa III Desarrollo Físico y Tecnológico 232 millones,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

haciendo un total de 3,081 millones, no tenemos ningún inconveniente y consideramos y estamos completamente de acuerdo con el dictamen, de manera pues que creo que eso va a obviar el trabajo en este Consejo Universitario puesto que dado el avance en el año y que ya solo tenemos cinco meses por ejecutar en realidad, pues no es tanto lo que se puede hacer de aquí en adelante, pero el tercer punto que dice aprobar las recomendaciones establecidas como prioridades por las unidades académicas que se detallan de la siguiente manera y establece todo, en realidad no nos podemos pronunciar por el hecho de que no conocemos a fondo en qué consisten esas recomendaciones, para que van a ser destinadas y de dónde, porque en este momento no tenemos atribución para quitarle los recursos a otras unidades y destinarlas a otras, porque en ese caso uno estaría diciendo le estoy quitando a uno para darle a otro, a nosotros nos gustaría por equidad que es conocido y que sea y que se llegue a un consenso por consiguiente dada la pregunta de la señora Secretaría nosotros nos adherimos parcialmente al Dictamen, muchas gracias.”

La Secretaria Abog. María Antonia Navarro, para ordenar la discusión expresó: “La Junta de Dirección Universitaria a través de la Directora Cristiana Nufio de Figueroa manifiesta que si se está plegando a la recomendación Primera que dice: Aprobar el Proyecto de Presupuesto de Ingresos de la UNAH para el año 2010 en la forma en que fue presentado por la Junta de Dirección Universitaria así: y en 5 numerales detalla, Ingresos Propios cantidad en lempiras, Transferencia del Sector Público cantidad en lempiras, Convenio Ministerio de Salud cantidad en lempiras, sub-total de las cifras precedentes cantidad en lempiras, Saldo en Caja cantidad en lempiras, Transferencia Pendiente del Sector Público 2008 cantidad en lempiras, para un gran total en lempiras y la recomendación Segunda dice aprobar el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la UNAH para el año 2010 en la forma que fue presentado por la Junta de Dirección Universitaria, cuyo monto por programas asciende a Programa 1 Actividades Centrales cantidad en lempiras, Programa 2 Desarrollo Académico cantidad en lempiras, Programa 3 Desarrollo Físico y Tecnológico su cantidad en lempiras, haciendo un total de cantidad en lempiras, Tercero aprobar las recomendaciones establecidas como prioridades por las unidades académicas que se detallan de la siguiente manera, entonces Directora Nufio entiendo que de la recomendación tercera en adelante usted no se pliega, bueno entonces en ese orden de ideas la discusión se centraría solo para ordenar un poquito si me ponen atención por favor para que no hayan confusiones la discusión se centraría del numeral de la recomendación que está en la página 6 tercera en adelante en cuanto al Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos no así en la recomendación primera y segunda, entonces de la recomendación tercera en adelante nosotros estaríamos prácticamente a discutir lo que recomienda el Dictamen con lo que opinaría en este caso la Directora Cristiana Nufio, porque también ella nos está diciendo que no tuvo tiempo de leer el Dictamen y con profundidad las recomendaciones, entonces allí no sé y le preguntaría a la Directora Nufio si ella estaría en condiciones de entrar a un debate tal y como está presentado las recomendaciones el tercero, porque como se va debatir literal por literal o más bien diría cuadro por cuadro, entonces no se si usted estaría preparada para el momento de discutir y así poder ir votando recomendación por recomendación.”



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

Continuaron en el uso de la palabra la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Abog. María Antonia Navarro, Dr. Guillermo Emilio Ayes, Lic. Rodimiro Mejía Merino y con la venia de la Presidencia la Lic. Cristiana Nufio de Figueroa, Directora de la Junta de Dirección Universitaria, quien se adhirió parcialmente al dictamen presentado por la Comisión nombrada por este Consejo Universitario.

Seguidamente la Dra. María Cristina Pineda, presentó informe sobre el dictamen presentado que consta en el Acta Literal. Manifestándose al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Abog. María Antonia Navarro Bustillo, Lic. Rodimiro Mejía Merino, Dr. Guillermo Emilio Ayes, Lic. Imelda Valladares, Abog. Víctor Isaías Molina, Msc. Magda Hernández, Arq. Rosamalia Ordoñez, Lic. María Elena Méndez.

Continuaron en el uso de la palabra con la venia de la Presidencia Dr. Olvín Rodríguez, Presidente de la Junta de Dirección Universitario, Lic. Cristian Nufio, Directora de la Junta de Dirección Universitaria, Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica, Dra. América Alvarado, Vicerrectora de Orientación y Asuntos Estudiantiles y el Lic. Armando Sarmiento, Secretario Ejecutivo de Desarrollo Institucional.

Seguidamente el Dr. Guillermo Emilio Ayes, presenta en carácter de moción lo siguiente: "El Consejo Universitario aprueba las recomendaciones primera y segunda contenidas en la denominada fase IV del documento presentado, se entiende cual es el documento presentado. Segundo: Se programa la toma de resolución sobre la tercera recomendación contenida en el apartado de la Fase IV para el día deje allí el margen porque sé que algunos compañeros dicen que puede ser en tres días o una semana por eso lo deje así, aquí esta y allí está la firma." Secundada la moción. Intervinieron los miembros consejeros Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Abog. María Antonia Navarro, Lic. María Elena Méndez y con la venia de la Presidencia la Lic. Cristiana Nufio, Directora de la Junta de Dirección Universitaria. Suficientemente discutida. Se aprobó con la sugerencia de la Secretaria Abog. María Antonia Navarro, con 27 votos a favor y 0 en contra.

La Secretaría Abog. María Antonia Navarro, da lectura a la moción con la sugerencia aprobada: "El Consejo Universitario aprueba las recomendaciones primera y segunda contenidas en la denominada Fase IV del documento presentado, así como las recomendaciones de las Fases II y III."

Seguidamente la Dra. María Cristina Pineda, Presidenta de la Comisión de Presupuesto, continuó con la presentación del informe del dictamen, el cual consta en el Acta Literal. Participando al respecto los miembros consejeros Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Abog. María Antonia Navarro, Dr. Guillermo Emilio Ayes, Lic. Imelda Valladares y la Msc. Belinda Flores de Mendoza.

Continuaron en el uso de la palabra con la venia de la Presidencia Dr. Olvín Rodríguez, Presidente de la Junta de Dirección Universitaria, Dra. Rutilia Calderón Padilla, Vicerrectora Académica, Lic. Leónidas Donato Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas, Lic. Armando Sarmiento, Secretario Ejecutivo de Desarrollo Institucional, Lic.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

Miguel Ángel Carias, Consultor de la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional en la articulación POA-PRESUPUESTO y la Lic. Ritza de Molina, de Análisis Financiero. Finalmente para evacuar las interrogantes planteadas la Dra. María Cristina Pineda, Presidenta de la Comisión.

La Presidenta Msc. Julieta Castellanos, exteriorizó: “Creo que hay consenso de que la reunión se suspenda, hay una solicitud, hay un planteamiento de la Dra. Rutilia Calderón que la Comisión de Dictamen para que trabaje sobre base real, tenga a bien reunirse con la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo Institucional y Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas para que tenga la información de lo ejecutado, lo comprometido, porque insisto en ese criterio cuando uno firma un contrato lo firma por todo el año pero a esta fecha obviamente solo hemos pagado hasta julio pero si no pagamos nos demandan, entonces y para que toda duda sea resuelta, toda duda que haya y se busque donde hayan recursos no ejecutables todavía verdad y mañana nos miráramos para la sesión ordinaria, nosotros tenemos graduación en UNAH-VS ya el próximo viernes y tenemos también reuniones en San Pedro Sula, jueves y viernes ya compromiso y ya la habíamos movido esa reunión de San Pedro Sula que inclusive esa reunión es con la Región Metropolitana No. 2 porque hay un predio asignado a un Hospital Universitario en el Mario Catarino Rivas y sabiendo aquí como son las cosas queremos llegar antes que lleguen otros para que no lo asignen a otra universidad de las que andan ya con Facultades de Medicina, entonces queremos estar allá para hablar con el Jefe de la Región Metropolitana y el Alcalde de San Pedro Sula para asegurarnos esos predios que los asignen a la Universidad, la siguiente semana del 9, la segunda semana de agosto allí colocaríamos la reunión en la segunda semana de agosto, sí, bueno entonces nos miramos mañana se suspende a las 9:20 de la noche de hoy 29 y la pasamos para la semana entre el 9 y el 13 de agosto.”

Seguidamente de conformidad con el Artículo 72 del Reglamento del Consejo Universitario se procedió a suspender la Sesión a las 9:20(Hrs) de la noche.

La Presidencia reanudó la Sesión, el día jueves veintitrés de septiembre de dos mil diez, siendo las 10:00(hrs) de la mañana, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Auditorium “Oswaldo Ramos Soto”, continuando con la agenda establecida, pasó a la continuación del Punto No.5 Discusión y aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UNAH-2010, en el numeral tercero de la Fase IV.

La Presidenta Msc. Julieta Castellanos, enfatizó: “Buenos Días, vamos a continuar con la reunión extraordinaria cuyo tema único de agenda es la aprobación del Presupuesto-2010, debido a que la Abog. María Antonia Navarro cesó en su cargo de Decana no tenemos Secretaria del Consejo Universitario y voy a proponer a la Msc. Belinda Flores de Mendoza para que asuma de forma AD-HOC la Secretaría de este día y poder concluir con la sesión, como ya estamos, como es continuación con los que estamos reiniciamos, estoy proponiendo a la Msc. Belinda Flores de Mendoza y esperamos contar con la aprobación de ustedes para que asuma la Secretaría de este día, someteríamos a votación, están de acuerdo.” Secundada la moción. Suficientemente discutida se aprueba por unanimidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

Seguidamente la Señora Presidenta, nuevamente en el uso de la palabra, a efecto de realizar el acto de Juramentación de la Secretaria AD-HOC del Consejo Universitario para esta Sesión Extraordinaria, para que con la formalidad del caso se procediera a tomarle la Promesa de Ley respectiva expresando en tal sentido lo siguiente:

“Señora Consejera Msc. Belinda Flores de Mendoza, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables: Prometéis cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República y las Leyes en particular la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, y los Reglamentos de la misma”.

A lo que la Msc. Flores de Mendoza respondió: “SI PROMETO”.

Nuevamente la Señora presidenta en el uso de la palabra: Prometéis, contribuir con vuestro talento, capacidad y esfuerzos a luchar por lograr el pleno desarrollo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, especialmente en el alcance de los principios y objetivos de la Reforma Universitaria?

A lo que la Msc. Flores de Mendoza respondió: “SI PROMETO”.

En consecuencia, la Señora Presidenta finalmente dijo: A nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, estáis autorizada para que toméis posesión de vuestro honroso cargo de Secretaria AD-HOC del Consejo Universitario de nuestra Alma Máter, muchas felicidades”.

“ACTA DE JURAMENTACIÓN DE SECRETARIA AD-HOC AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, a las diez horas de la mañana con diez minutos (10:10 Hrs.) del jueves veintitrés (23) de septiembre de dos mil diez (2010). Constituida la señora Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (**UNAH**), **Msc. Julieta Castellanos** en el Auditorium “José Oswaldo Ramos Soto” y en virtud de la ausencia de la Abogada María Antonia Navarro, Secretaria del Consejo Universitario por haber cesado como Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y consecuentemente como miembro del Consejo Universitario, a propuesta de la Señora Rectora para que actúe en calidad de Secretaria Ad-hoc en la presente Sesión a la honorable ciudadana, Máster **BELINDA FLORES DE MENDOZA, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas**, moción que fue aprobada por el pleno del Consejo Universitario de nuestra máxima Casa de Estudios que es el órgano máximo de Dirección Superior, responsable de concertar y generar las políticas y estrategias de la gestión universitaria.- En



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

tal virtud, siguiendo con el rito de la formalidad y solemnidad que debe llevar todo acto de esta naturaleza, la señora **Rectora de la "UNAH"**, procedió a tomar la siguiente promesa de Ley: Habla la Señora Rectora: Preguntando: **1º)** ¿Prometéis, cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República y las Leyes, en particular la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y los Reglamentos de la misma? Contestando la juramentada en alta y clara voz, audible y entendible por los presentes: **"SI PROMETO"**; **2º)** ¿Prometéis: contribuir con vuestro talento, capacidad y esfuerzos a luchar por lograr el pleno desarrollo de la Universidad, especialmente, en el alcance de los principios y objetivos de la Reforma Universitaria? Contestando con toda claridad: **SI PROMETO**. En consecuencia, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, estáis autorizada para que toméis posesión de vuestro honroso cargo de Secretaria Ad-hoc del Consejo Universitario de nuestra Alma Mater.- Todo lo actuado se llevó a cabo en un solo acto en el lugar mencionado en el proemio de la presente, de lo cual, para que conste a perpetua memoria, se levanta ésta, que rubrican la señora Rectora, la nombrada presente y ante la suscrita que da FE. **(F y S) MSC. JULIETA CASTELLANOS, PRESIDENTA. (F y S) MSC. BELINDA FLORES DE MENDOZA, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, SECRETARIA AD-HOC. (F) EMMA VIRGINIA RIVERA MEJÍA, SECRETARIA GENERAL."**

La Secretaria AD-HOC procedió a llamar en segunda convocatoria por su nombre a cada uno de los profesionales y estudiantes que conforman el Honorable Consejo Universitario para dejar constancia de su asistencia en esta continuación de Sesión Extraordinaria; concluyendo que hay veinticuatro (24) miembros propietarios, presentes, entonces las decisiones que se vayan a tomar el día de hoy serán en base a ese quórum.

Seguidamente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, exteriorizó: "Bueno una vez que el quórum se ha confirmado con los que han firmado en esta mañana, porque es continuidad de la reunión, vamos a retomar la presentación del dictamen y la propuesta del Presupuesto."

La Secretaria Ad-Hoc Msc. Belinda Flores de Mendoza, informa al pleno lo siguiente: "Retomando la última sesión que tuvo que ver con el tema de presupuesto si ustedes recuerdan estábamos en la presentación del informe de la comisión encargada de este trabajo y que coordina la Dra. María Cristina Pineda de Carias y habíamos en ese día, en ese momento analizado y votado los Puntos No. 1 y No. 2 del informe, pediríamos entonces a la Dra. María Cristina Pineda que retomara la presentación del informe en su punto No.3 para conocimiento del pleno y también para el análisis, discusión y la votación correspondiente."

La Dra. María Cristina Pineda, Presidenta de la Comisión de Presupuesto, retomando la exposición del dictamen, el cual consta en el Acta Literal. Interviniendo al respecto los



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

miembros consejeros Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Ad-Hoc Msc. Belinda Flores de Mendoza, Lic. Imelda Valladares, Msc. Maribel Suyapa Guerrero, Dr. Guillermo Emilio Ayes, Arq. Rosamalia Ordoñez y la Lic. María Elena Méndez.

Continuaron en el uso de la palabra con la venia de la Presidencia la Lic. Cristiana Nufio, Directora de la Junta de Dirección Universitaria, Lic. Armando Sarmiento, Secretario Ejecutivo de Desarrollo Institucional y el Lic. Leónidas Donato Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas.

Seguidamente la Secretaria Ad-Hoc Msc. Belinda Flores de Mendoza, en carácter de moción presentó lo siguiente: "Aprobar el literal a) del punto tercero de las recomendaciones presentadas por la Comisión de Presupuesto del Consejo Universitario y en cuanto al Literal b) que las unidades académica se acojan a las Normas de Ejecución Presupuestaria de la UNAH y a las Disposiciones Generales de Presupuesto de la República y que a través de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la UNAH propongan y gestionen sus prioridades que serán atendidas en el marco de la disponibilidad presupuestaria de la institución." Secundada la moción. Manifestándose al respecto la Lic. María Elena Méndez.

Previo la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, enfatizó: "Me retiro, tengo una reunión con la Cooperación Internacional a las doce del mediodía para ver precisamente unos fondos para proyectos, la Señora Vicerrectora queda presidiendo la sesión hasta que termine, muchas gracias."

La Presidencia somete a votación la moción presentada por la Secretaria Ad-Hoc Msc. Belinda Flores de Mendoza. Suficientemente discutida. Se Aprobó con 16 votos a favor y 3 en contra.

Razonando su voto el Dr. Guillermo Emilio Ayes, en la forma siguiente: "Pedí a la presidencia razonar el voto por los siguientes motivos y que quede esto literal en el acta, en el acta no el acta grabada sino el acta que se va presentar en primer lugar, creo que una de las cosas positivas de todo esto que ha pasado en esta discusión del presupuesto y las normas porque falta eso, es el trabajo de la Comisión a mi modo de ver el trabajo de la Comisión de este Consejo debe ser reconocido por el mismo Consejo por una razón fundamental, ese trabajo va mas allá de la discusión del Presupuesto del 2010, plantea rutas, lineamientos para futuro no solo para el 2011 sino para otros discusiones de este tipo de presupuesto entonces eso es importante además que es importante el tiempo que emplearon porque se reunieron con una gran cantidad de personas, la Ley Orgánica tiene un artículo que dice que la Reforma Universitaria tiene que basarse en varios principios y uno es la participación, la transparencia y la rendición de cuentas y precisamente esa Comisión lo que hizo fue darle la participación a un montón de gente que probablemente fue expresar su inquietud no personal sino de su unidad porque entiendo que hay que ver la necesidad de todo el cuerpo de la Universidad pero es importante que se escuche de viva voz indirecto las necesidades desde las más bajas hasta las unidades de menos jerarquía hasta las más altas por eso creo y ese es el primer punto que quisiera señalar el



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

reconocimiento a esa Comisión, en segundo lugar en cuanto a lo de la Facultad de Ciencias Médicas, este Consejo debe entender y la Universidad debe entender y creo que así se entiende hasta este momento por las expresiones que he oído de la necesidad de la infraestructura y se ha planteado la posibilidad, no la posibilidad ya los proyectos de dos estructuras tanto en esta Ciudad Universitaria como en el Complejo Hospital Escuela-Facultad de Ciencias Médicas, cuando la Comisión de Dictamen planteó que quedara una pequeña cantidad de dinero obviamente no va ser todo eso, era por dos razones entiendo yo, una porque ya faltaba poco tiempo para esa ejecución pero otra eso es un símbolo seamos claros en eso, eso significa que la Universidad reconoce esa necesidad y eso es prioritario se lo digo aquí al Director de Desarrollo Institucional eso es prioritario aquí y allá no aquí nada mas, es aquí y allá, me dice el compañero Jorge Valle aquí presente en representación entiendo del Decano que también debe entenderse que cuando pregunté a la compañera Coordinadora de la Comisión de Dictamen sobre las plazas es porque a estas alturas hay profesores que llevan meses que no les han pagado y no es el asunto de que si fue ahorita o no, si eso no es de ahorita quien desconozca y quien quiera plantear que por aspecto administrativo no deba reconocerse una realidad de ese tipo esta totalmente equivocado, la administración universitaria debe supeditarse a la academia y no la academia a la administración universitaria, hoy la situación de la Facultad de Ciencias Médicas es de un colapso y esa es la realidad de la Facultad y debo decirlo aquí porque ese es el sentir del Claustro de la Facultad de Ciencias Médicas, tenemos estudiantes que probablemente jamás en su vida van aprender a palpar un hígado y auscultar en donde debieron haber empezado aprender y eso es importante darle respuesta inmediata, mediana y a largo plazo y por último compañeros y compañera creo que este evento también deja una enseñanza es obvio que estar discutiendo un Presupuesto del 2010, del 2010 en octubre del 2010 no es muy lógico pero si nosotros siguiéramos algunas de las cosas que se han dicho aquí desde las unidades académicas mas pequeñas que se plantearan la necesidad de que planteaban una serie de cosas y trámites pero también cumpliéramos la Ley y el Reglamento General de la Ley otra cosa sería, simplemente les recuerdo y no se vaya nadie a molestar porque no tienen porque molestarse no soy yo el que lo digo es el artículo 28 de las funciones de la Junta de Dirección Universitaria en su inciso f) someter para su discusión y aprobación del Consejo Universitario en el mes de junio de cada año, el POA debidamente fundamentado previa evaluación y enmarcado en el Plan General de Desarrollo de la Universidad y el Plan Estratégico y dice que el POA deberá contener el Presupuesto Anual de la Universidad esto dichosamente fue dicho por el Consejo Universitario, si el Consejo Universitario hasta mandó notas, a estas alturas deberíamos de estar discutiendo bueno ya tenemos un desfase de cómo tres, cuatro meses del 2011 y la Ley Orgánica también dice quien tiene que presentarlo y yo debo de ser claro en eso porque eso es lo que dice la Ley Orgánica y dice el Reglamento General de la Ley no lo dice ninguno de nosotros compañeros por lo tanto quiero dejar sentado aquí mi solicitud de que lo antes posible la Junta de Dirección Universitaria presente esto ante este Consejo Universitario, que ellos llaman a todas las unidades, eso es, ellos basado en el artículo 4 de la participación que allí está la Dirección de Desarrollo Institucional correcto si todo eso está allí pero quien tiene que presentarlo es la Junta y la Junta tiene que presentarlo en el tiempo adecuado, porque dice junio allí porque el presupuesto del país se envía en septiembre al Congreso, no quiere decir que eso va quedar compañeros,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

puede modificarse es un proyecto eso es lo que hay que hacer y no hay que ninguno de aquí tiene que molestarse por eso, por eso dije en mi intervención anterior si me equivoque hombre me equivoque eso es lo que deben de aprender los profesores desde el inicio, hay profesores que nunca se equivocan delante del estudiante entonces solicito que realmente y dejo sentado aquí en el Consejo Universitario que en realidad espero que ya en el mes de octubre o noviembre ya debe estar presentado eso aunque con esos desfases, quiero decirle también al compañero de desarrollo institucional que tuve una reunión compañero en la Facultad de Ciencias Médicas allí me di cuenta que se habían mandado ciertos planteamientos sobre el POA del 2011 y ustedes lo acaban de decir que algunas cosas se mandaron a Finanzas, solicito, porque lo solicité oficialmente como miembro de este Consejo y como autoridad universitaria que se me proporcione copia de esos documentos, en base a la Ley de Transparencia y en base a mi calidad de consejero y miembro del Organismo Máximo de Gobierno de esta Universidad en lo posible nunca deben enviarse documentos que no han sido aprobados por este Consejo Universitario de Presupuesto y de Plan Operativo Anual, únicamente y vote a favor de esa moción porque obviamente en estas alturas era lo lógico y lo correcto que la compañera planteo no se podía hacer algo mas a estas alturas, eso no quiere decir que me deja satisfecho que así haya sido pero esto era la situación real en este momento y además deja abierta la posibilidad que las unidades gestionen, no las cierra por eso ese planteamiento voté a favor de él, si alguien me preguntara y creo que ustedes lo intuyen que me dejo cien por ciento satisfecho no es así pero por lo menos creo que deja abierta la posibilidad de que en la Facultad de Ciencias Médicas que es la que represento aquí puedan hacer esas gestiones y espero que haya la receptividad de las autoridades que corresponden para eso por ejemplo lo de las plazas para que esa gente se le de lo que corresponde porque no es solo por ellos sino por nuestros estudiantes y por el futuro de la medicina y la enfermería y otras áreas de la salud de este país, eso es todo compañeros.”

La Dra. María Cristina Pineda, razona su voto en contra en el siguiente sentido: “Estoy aprendiendo del Dr. Guillermo Ayes, voy a pedir que mi intervención por favor conste en acta, sobre todo porque tengo la responsabilidad de ser la Presidenta de la Comisión de Presupuesto, Coordinadora porque mis compañeros me escogieron, miren cuando fui juramentada para ser Decana de la Facultad de Ciencias Espaciales que con alta responsabilidad y alto honor por supuesto estoy tratando de cumplir jure sobre la Ley Orgánica y la Ley Orgánica en su artículo 2, numeral 2 el artículo 12 es el que tiene que ver con la Autonomía Universitaria y creo en la y por la autonomía y ejercicio de la autonomía estamos poniendo orden en esta institución, en el número dos dice la Autonomía en la gestión y administración de sus propios recursos con transparencia y rendición de cuentas ante la comunidad universitaria, los entes contralores del Estado y la sociedad en general, he escuchado en la sesión del día de hoy no voy a citar las personas porque ustedes saben pero anote las frases: aquí no hay ejecución presupuestaria disponible, hay niveles de incertidumbre en muchas áreas, no tenemos certeza de lo que hemos ejecutado, tendría que verse que es lo que existe, no podemos licitar lo que no hemos aprobado estas son frases que se han dicho aquí y las copie en el momento en que se fueron diciendo, nosotros estamos claros y conocemos la universidad de muchos años y particularmente



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

creemos en la Reforma Universitaria y creemos que es momento de decir basta ya de seguir haciendo las cosas como se han venido haciendo la universidad nosotros, la comunidad universitaria, el país, la Región Centroamericana merece que nosotros actuemos de otra manera, pienso y lo digo con la mayor solvencia que los miembros de la Comisión de Presupuesto que nombró este Consejo Universitario nos entregamos con la mayor dedicación a hacer este trabajo y todas las propuestas que nosotros hicimos no las vamos a decir cómo se dijeron en estas frases, nosotros lo hicimos con conocimiento de causa, nosotros si hablamos con cada uno de los actores, de las personas involucradas y hemos traído una propuesta que responde a lo que realísticamente se puede hacer en lo que resta del año 2010 y como ya se dijo con una visión no solo para el 2011 que hay que hacerlo desde ahora sino para una forma de trabajo en lo que resta, personalmente pienso que la Reforma Universitaria tiene líderes y los líderes somos los docentes de la universidad y aquí un problema que se está tratando es el problema humano, el problema de los profesores, nosotros tenemos recursos humanos altamente calificados pero que tienen una vida como todos que algún momento se va terminar y entonces nosotros tenemos que ir cuidando ese relevo generacional y debemos de ir estimulando el desarrollo docente e incorporarlo no puede la actividad académica supeditarse a lo administrativo esas prácticas hay que cambiarlas y sobre todo cuando hemos sido Decanos y Directores de Centros lo que hemos dicho esto es mi prioridad eso es fortalecer equipos institucionales, he votado en contra porque a mí me preocupa que cuando ponemos tanto detalle de cómo ejecutar y queremos ver, yo trabajo con el universo no vemos como diría y los que les gustan las expresiones bíblicas, la vida en el ojo ajeno y lo que tengo aquí en el propio entonces nosotros debemos arreglar esta universidad, las unidades académicas se van a consolidar con sus profesores y a mí me preocupa altamente, altamente que Directores de Escuela, Jefes de Departamentos, Coordinadores, Profesores no vayan a ser nombrados por la forma en que se intérprete, tengo casi dos años de estar pidiendo interpretaciones, interpretaciones y en mi Facultad en este momento solo hay nueve personas y soy la número diez, el 20 de agosto el sesenta por ciento (60%) de mi personal vacó por esas formas de contratación y todavía no sabemos cómo vamos a recuperar el resto del personal, a mi me preocuparía enormemente tener a los muchachos de medicina y de las otras Facultades diciendo porque allí el número es mayor al fin y al cabo los míos solo son quinientos (500) pero me llenarían este Auditorium si les digo, están amenazadas las plazas de sus profesores, quisiera que con el mayor sentido de responsabilidad interpretemos la ley en el mejor sentido pero como Coordinadora de la Comisión y en base a la Ley Orgánica no puedo votar a favor de la moción, gracias.”

Seguidamente la Lic. María Elena Méndez, razonó su voto en los siguientes términos: “Por eso antes de la construcción de la moción explicaba, vote en contra porque no era necesaria esa moción, definitivamente si hubiéramos aprobado todo el dictamen tal como lo dice la Dra. María Cristina Pineda allá en el dictamen mismo decía las recomendaciones, porque no me pareció la moción en primer lugar porque hay cosas que ya no se pueden, este Consejo no puede seguir delegando, en la moción se dice que de acuerdo se delega a la Secretaría de Finanzas en que de acuerdo a las disposiciones entonces prácticamente seguimos delegando, creo que si venimos aquí aprobar un presupuesto es aprobarlo y con



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

el entendido de que ya habían elementos porque siento una contradicción en la moción, se aprobaron el punto No. 1, el punto No. 2 y el punto No. 3 lógicamente que son de plantear las prioridades que para mí como integrante de esa comisión era lo más importante y todavía se dejaba una flexibilidad que si de acuerdo a las disposiciones presupuestarias no se podía cubrir se fuera en el 2011, ahora definitivamente si quisiera anotar algunas situaciones y por eso pedí verdad creo que se ha hecho un avance y sugiero que el Consejo Universitario siga en esta dinámica de nombrando a las comisiones, creo que es muy importante y porque lo considero muy importante porque creo que este es el órgano colegiado máximo de esta Universidad y nuestras decisiones debemos de ser responsable, yo por lo menos soy responsable y no digo que los demás consejeros pero creo que hay elementos importantes en que nosotros debemos de cuidar esta Universidad, máxime cuando la universidad hoy por su situación que no vamos a negar vive el país y vive la universidad esta a los ojos y a veces nosotros debemos de saber en qué se invierten los recursos de la universidad, es nuestro deber como consejeros de esta universidad, y en ese sentido creo que para mí fue muy valioso muy importante créanmelo que fue muy importante estar en esta Comisión porque hice lo que tenía que hacer no solo como miembro de esta Comunidad Universitaria sino en este Consejo Universitario, me di cuenta de aspectos porque esto no es un problema personal, es un problema institucional, me di cuenta de la fortalezas de esta universidad pero me di cuenta de sus debilidades y debilidades que no son responsabilidades, son responsabilidad realmente de lo que hemos estado de este Consejo, de la Junta de Dirección, de la Rectoría, de los docentes y de todos los sectores entonces creo que definitivamente en este sentido creo, de los docentes me refiero en el sentido de que también nosotros debemos de ser los protagonistas de este proceso de reforma, e independientemente de los problemas que enfrentamos, creo que debemos realmente ser como docentes los verdaderos, no hay reforma que no se pueda hacer si el docente no es parte integrante de ese proceso, la reforma tiene que pasar por nuestros pensamientos, por nuestros sentimientos, por nuestra piel para que realmente garanticemos una verdadera reforma universitaria de lo contrario no vamos hacer una reforma y el otro elemento yo lo valoro que esa dinámica se siga haciendo que se nombre las comisiones para que se haga no venir aprobarlo levantando la mano, discúlpenme aquí no estamos, si realmente rechazamos, soy de las personas que rechazo la cultura política del Congreso se trata de que realmente somos actores pensantes y este Consejo Universitario si puede hacer modificaciones, si las puede hacer es su responsabilidad claro con la asesoría técnica de los órganos correspondientes, el otro elemento que quiero apuntar que es muy importante pienso de que definitivamente en la elaboración del presupuesto es un instrumento técnico flexible por eso se llama presupuesto y que esto tiene que sufrir y tiene que irse lógicamente evaluando, revisando monitoreando es uno de los elementos que pude constatar de que definitivamente la información es importante cuando nosotros convocamos a las unidades, algunas unidades unos si sabían otras unidades no lo sabían entonces realmente debe haber una participación de las unidades académicas en la elaboración del presupuesto y en el plan estratégico eso es importantísimo porque quien decide realmente las unidades académicas, el presupuesto es quien decide y esa decisión es importante en política pública lo sabemos quién decide es el que ejecuta, entonces eso es muy importante, eso es un principio de política pública,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

las decisiones son importantes entonces los recursos quien decide sobre los recursos es valioso entonces en este sentido creo que es muy importante la participación de las unidades académicas en las decisiones de sus prioridades, en las decisiones de cómo se van a distribuir los recursos por supuesto tomando los parámetros verdad de que se sugiere están en el manual de ejecución o de elaboración de presupuesto, el otro elemento que quiero resaltar, pienso que la universidad debe ya y en este sentido elaborar ir a una cosa es el POA, el Plan Operativo y otra cosa es su Plan Estratégico de Trabajo, es decir tenemos que tener claro para donde vamos si hay un piso, ya hay definitivamente hay uno de cuatro (4) años y esto lo único que necesita es revisarlo, revisarlo y verdad porque una cosa es el POA que vamos hacer y otra cosa es que queremos llegar a cuatro o cinco años ya hay uno que lo único que hay que prolongarse, revisarse y analizarse, creo que ese es otro elemento importante y que deben de revisar esos objetivos también institucionales deben de consensuarse y tenerse como marco de referencia la Ley Orgánica de la Universidad porque para mí hay elementos de mandato constitucional que deben de darse, para mí uno de los elementos importantes que yo no mire en esos objetivos y que por eso los sugerimos es que el objetivo máximo de esta universidad es formar los profesionales a su más alto nivel, con un nivel de humanismo que eso tenemos que revisarlo desde un pensamiento crítico de la universidad el desarrollo de la investigación científica y también si la ciencia no sirve para transformar la sociedad entonces esta universidad yo creo que es otro elemento que tenemos que consensuar los objetivos institucionales para que todo lógicamente haga lo que hoy se dice en planificación pertinencia y coherencia, entre el POA y ese Plan y por último si quisiera aportar que definitivamente es muy importante aunque se invisibilice el trabajo de las comisiones pero para nosotros fue muy valioso porque no solo fijense conocimos que donde está distribuido el presupuesto y eso sino también las grandes desigualdades y de equidades que hay, las grandes deudas históricas que tiene esta Universidad y la equidad es, algunas facultades tienen mejor por factores que ya lo sabemos todos y por el otro lado es las facultades nuevas no tienen la misma sostenibilidad que tienen las otras facultades, el otro elemento también es que además de las inequidades hay algunos rezagos históricos de esta universidad por ejemplo pude conocer no solo conocer mi pequeño feudo de lo que es Ciencias Sociales sino que mire el retraso de quipo que tiene por ejemplo la Facultad de Ingeniería realmente me permitió ver como miembro de este Consejo no solo ver la rama sino ver el bosque y muchas gracias quiero agradecer a los miembros de este Consejo que me nombraron para ser miembro de esta comisión porque lo valoro mucho, he aprendido realmente a conocer desde una visión crítica a esta universidad que tanto quiero y que tanto le debo.”

La Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta expresó: “Como Vicerrectora tuve oportunidad de tener un intercambio muy rico, muy productivo con la Comisión y creo que los miembros de la Comisión tienen muy bien ganado ese reconocimiento que aquí se ha manifestado, pediría para ellos de parte de los que estamos un aplauso como manifestación de ese reconocimiento. Y creo que como este Consejo tiene como atribución definir los lineamientos para la elaboración de los POA-Presupuesto que debe de recogerse lo que aquí se ha manifestado que ya quede como un lineamiento permanente para las próximas comisiones que la elaboración siga esta dinámica de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

intercambio de conocimiento de las necesidades reales de las argumentaciones que sustentan las diferentes demandas y que sea una elaboración plenamente participativa creo que eso ya podía recogerse como uno de los lineamientos que este Consejo tiene la atribución de establecer para precisamente que esa buena práctica como dicen los técnicos que se desarrollo ante esta comisión ya se convierta en una práctica permanente entonces vamos a pedir que en el acuerdo que se emita de esta discusión y de estas resoluciones se contemple ya como uno de los lineamientos esta buena práctica que la comisión desarrollo, lo otro también nuestro voto favorable a la moción es porque consideramos que no procedía aprobar el literal b) fundamentalmente por dos razones, porque significaba aprobar dentro de ese literal que se iban a venir a utilizar partidas presupuestarias sobre las cuales el Consejo tiene alta incertidumbre de su nivel de compromiso por no contar con esa información entonces haber aprobado el literal b) significaba aprobar la propuesta de las fuentes de financiamiento que la comisión hacia y aquí se manifestó de manera reiterada que no contábamos con la información, cuanto de eso estaba comprometido incluso en algunas de las prioridades que se han venido tomando decisiones para atender y también porque a esta altura del año ya no estamos en el momento estratégico de la planificación y la presupuestación, estamos en un momento eminentemente operativo y este Consejo Universitario tiene mandato de no intervenir en la administración operativa entonces el momento estratégico se nos paso por las razones que sean, entonces ya no cabía traer un momento estratégico si estamos ya a dos (2) meses de cerrar año fiscal y donde ya más bien el momento es eminentemente operativo y lo otro es que quisiéramos también desde la presidencia que como parte del acuerdo que se ha tomado sobre la moción, no como parte de la moción aclaro que este Consejo instruya desde ya a la Junta de Dirección Universitaria para que se avoque a preparar el informe acerca de los resultados, administrativos-financieros de la UNAH que debe de presentar en diciembre de este año, según lo establece el Reglamento General de la Ley Orgánica y el Reglamento de este Consejo Universitario, establece que en el mes de junio y diciembre de cada año la junta debe de presentar a este Consejo Universitario el informe acerca de los resultados administrativos-financieros de la UNAH, entonces creo que estamos todavía en buen tiempo para instruir a la Junta de Dirección Universitaria para que desde ya se avoque a elaborar ese informe a manera que en diciembre tengamos toda la posibilidad de que lo venga a presentar precisamente como punto de partida para la aprobación del Presupuesto 2011 ojalá que en enero ó febrero máximo del próximo año, pero si desde ya hacerle esa excitativa a la Junta de Dirección Universitaria, de manera de que toda esta riqueza que se ha dado en las discusiones sobre este tema no se pierdan sino que también se transformen en avances reales en relación al tema de los POA-Presupuesto.” Participando los miembros consejeros Secretaria Ad-Hoc Msc. Belinda Flores de Mendoza y la Arq. Rosamalia Ordoñez y el Dr. Guillermo Emilio Ayes.

Después de las explicaciones brindadas al efecto, y luego de escuchadas las intervenciones de los Miembros del Consejo Universitario, éste concluyó en adoptar la siguiente resolución:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

“ACUERDO No.CU-E-063-07-2010. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UNAH, correspondiente al año Fiscal 2010, presentado por la Junta de Dirección Universitaria; conforme al dictamen presentado por la Comisión nombrada por el Honorable Consejo Universitario, el día 28 de mayo de 2010, mediante Acuerdo No. CU-O-041-05-2010, contenido en el Acta No. CU-O-003-05-2010, de la Siguiete manera:

A) PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2010	
INGRESOS PROPIOS	L. 136,376,314.00
TRANSFERENCIA DEL SECTOR PUBLICO	L. 2,605,859,900.00
CONVENIOS MINISTERIO DE SALUD	L. 62,912,400.00
SUB TOTAL DE LAS CIFRAS PRECEDENTES:	L. 2,805,148,614.00
SALDO EN CAJA	L. 100,000,000.00
TRANSFERENCIA PENDIENTE DEL SECTOR PÚBLICO 2008	L. 176,000,000.00
T O T A L	L. 3,081,148,614.00

B) PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 2010	
EGRESOS	
PROGRAMA 1:	L. 981,161,367.00
PROGRAMA 2:	L. 1,867,425,270.00
PROGRAMA 3:	L. 232,561,977.00
GRAN TOTAL PROGRAMAS 1, 2 Y 3	L. 3,081,148,614.00



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

SEGUNDO: A) 1. Instruir a la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional para que en forma inmediata asuma el proceso de construcción participativa enmarcada en ley del POA 2011 de la UNAH, por lo que se deben de tomar las medidas para garantizar que se siga el procedimiento interno señalado en la normativa universitaria y el mismo sea aprobado este año. 2. Que se defina institucionalmente la metodología a utilizar para la construcción del POA, en base a la valoración de los resultados obtenidos hasta el momento por el actual proceso iniciado por la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional, tomando en consideración que este debe estar enmarcado en los objetivos institucionales expuestos en la Ley Orgánica de la UNAH, Plan Integral de la Reforma, Plan Táctico Plurianual y las demandas insatisfechas en las diferentes unidades con el debido consenso de las instancias que participan en su elaboración, derivando como tal en el presupuesto que a su vez esté acorde con los objetivos nacionales enunciados en la Visión de País y Plan de Nación y que permita mediante un proceso claro el posicionamiento como prioritario de proyectos a ejecutarse propuestos por las unidades, asegurando el trato equitativo y la eliminación de la discrecionalidad en la asignación del presupuesto. 3. Se instruye que se rescate para la construcción del POA 2011, todas aquellas actividades o proyectos priorizadas por las unidades académicas que no fue posible asignarle fondos del presupuesto 2010, u otras que se identificaron en el proceso de dictamen del Presupuesto 2010. 4. Se instruye en vista de que el techo presupuestario siempre es escaso para atender todas las demandas y proyectos en forma eficiente, enfocar la asignación de recursos por años fiscales a determinados proyectos de la Reforma según rubro: Investigación, Vinculación, Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y otros, con el objetivo de lograr un mayor impacto, a manera de ejemplo, en el año 2011 pueden priorizarse proyectos de desarrollo académico en el ámbito del modelo educativo, en el 2012 se puede priorizar proyectos de infraestructura física y tecnológica. 5. Se instruye articular la construcción del POA-Presupuesto, asegurándose que el presupuesto asignado permita impulsar las actividades y proyectos establecidos como prioritarios. 6. Se instruye hacer énfasis en el proceso de descentralización, equidad, eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos e invertir en lo que al proceso de elaboración del POA y el Presupuesto corresponde. 7. Se instruye que en el Presupuesto de Ingresos y Egresos deben estar reflejados los renglones presupuestarios correspondientes a cada uno de los Postgrados existentes en las diferentes unidades y generar los mecanismos más expeditos para que los fondos generados por ellos, puedan fácilmente ejecutarse en sus propias actividades. 8. Se instruye a las instancias competentes a que tomen medidas para que a corto plazo la UNAH se integre en el Sistema de Administración Financiera Integrado cuyas siglas son SIAFI, que utiliza el Poder Ejecutivo. Esto permitirá tener información confiable y actualizada en



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

el momento requerido. **TERCERO:** A) Aprobar las recomendaciones establecidas como prioridades por las unidades académicas, que se detallan de la siguiente manera: a) Para los Grupos: 1) Servicios Personales, 2) Servicios No Personales, 3) Materiales y Suministros, y 4) Bienes Capitalizables en lo correspondiente a equipos:

No.	UNIDAD O CENTRO	SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS NO PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES CAPITALIZABLES
1.	CIENCIAS MEDICAS	Incrementar 11100.01 Sueldos y Salarios Permanentes en 680,000 tomados de 12900.001 Internado Rotatorio 430,000 y 12900.014 Servicios de Profesionales y Técnicos. <hr/> 680,000.00			
2.	QUÍMICA Y FARMACIA	Contratación de 32 Instructores TC 2do y 3er período 2010 financiado de plazas vacantes de la Facultad 11100.02 Pagos a personal no clasificado. <hr/> 2,500.000.00		Aumentar Renglón 35100 Productos Químicos. <hr/> 1,000.000.00	42400 Equipo médico y de laboratorio para montaje laboratorios edificio nuevo. <hr/> 3,000.000.00
3.	ODONTOLOGÍA		Impermeabilización de Techos 23100 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales. <hr/> 500,000.00		42400 Equipo médico de laboratorio: 15 Unidades Dentales, un compresor, 2 tanques almacenamiento agua. <hr/> 2,800.000.00
4.	CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES		Sanitarios y reconstrucción de aulas quemadas 23100 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales <hr/> 500,000.00		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

5.	CIENCIAS JURÍDICAS	Funcionamiento del Instituto de Derechos Humanos y Desarrollo. 12900.014 Servicio de Profesionales y Técnicos. 937,500.00			
6.	INGENIERÍA	11100.01 Creación (contratación) de dos plazas de Profesor Auxiliar TC Sueldos y Salarios Permanentes (345.000.00 para este año). 690.000,00 año completo. 345,000.00		39300 Útiles y materiales eléctricos. 260,000.00	42710 Muebles y equipos Educativos Ing. Química, Ing. Civil. 466,000.00
				36400 Herramientas menores 50,000.00	42400 Maquinaria y equipo Ing. Química, Mecánica, Civil, Eléctrica, y Sistemas 7,044,570.00
				39600 Otros repuestos y accesorios menores 25,000.00	Equipo Facultad de Ingeniería No 3 de la Propuesta 42710 Muebles y Equipos Educativos 1,154,685.00
7.	HUMANIDADES Y ARTES	Plus siete Directores de Escuela 11100.01 Sueldos y Salarios Permanentes 300,000.00	Acondicionamiento físico de oficinas de Decanato. Proporcionar aislamiento acústico a aulas carrera de Música. en 23100 Mantenimiento y reparación de edificios y locales. 1,000,000.00	Aumentar en 31100 Alimentos y Bebidas para personas 80,000.00	42100 Equipo de oficina para Decanato y departamentos. Equipo de Cómputo Depto. de Filosofía y Pedagogía. Instrumentos musicales para Carrera de Música 300,000.00
		Plus de catorce Jefes de Depto. 11100.01 Sueldos y Salarios Permanentes. 300,000.00	Impermeabilización de azotea de edificio 5. 23100 Mantenimiento y Reparación de edificios y locales 250,000.00		42600 Equipo para cómputo deptos filosofía, letras, deportes, decanato, arte, lenguas 800,000.00
		Crear partida 12900.014 Servicios de Profesionales y	Aumentar 26220 pasajes Viáticos al Exterior		42720 Equipo recreativo y deportivo (depto.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

		Técnicos para contratar Personal para Piscina Olímpica			Deportes, piscina, depto. Arte: instrumentos musicales)
		323,000.00	<u>100,000.00</u>		<u>350,000.00</u>
8.	CIENCIAS SOCIALES	<p>Crear Plaza de Profesor visitante en 11100.001 Profesor Visitante Música</p> <p style="text-align: right;">200,000.00</p> <p>Crear Cinco Plazas Director de Escuela, Cuatro Jefes de Depto. Dos Técnicos en Computación. Dos Secretarías. 11100.001 Sueldos y Salarios Permanentes</p> <p style="text-align: right;">539,000.00</p>	<p>Ampliar la partida de viáticos Nacionales 26110 en 150,443.00</p> <p style="text-align: center;"><u>150,443.00</u></p>		
9.	CIENCIAS	<p>Crear Plazas de Directores de Escuela y Jefes de Depto en 11100.001 Sueldos y Salarios Permanentes</p> <p style="text-align: right;">1,000.000.00</p>			
10.	CIENCIAS ESPACIALES	<p>Crear Tres plazas de Jefes de Depto (Plus) 11100.01 Sueldos y Salarios Permanentes</p> <p style="text-align: right;">104,000.00</p>	<p>Incrementar Servicios de Internet 25700</p> <p style="text-align: center;"><u>63,328.28</u></p>	<p>Aumentar 33400 Productos de papel y cartón.</p> <p style="text-align: center;"><u>3,052.50</u></p>	<p>42110 Equipo de Oficina para laboratorios de nuevo edificio. Laboratorio de Tecnología de Información geográfica</p> <p style="text-align: right;">377,000.00</p>
		<p>Crear Siete plazas de Profesores Auxiliares. Dos de profesores Titulares. Un Visitante, Un Instructor en 11100.001 Sueldos y Salarios Permanentes</p>	<p>Congreso Internacional 29100 Servicios Ceremonias y Protocolos Educ.</p>	<p>39200 útiles de escritorio, oficina y enseñanza.</p>	<p>42600 Equipo de Computación y Educación. Laboratorio de Tecnología de Información Geográfica</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

		Financiadas de 11100.003 pagos a personal por hora y 12900.014 servicios de profesionales y Técnicos			
		1,388,268.68	200,997.68	21,252.20	1,324,000.00
				39600 repuestos y Accesorios	
				38,967.00	
					42710 Muebles y Equipo Educacional. Equipamiento Auditorio 500.000.00
					500,000.00
11.	UNAH VS	Remodelación Aula Psicología. 23100 Mantenimiento y Reparación de Edificios			
		200,000.00			
		Acondicionamiento Sala Juicios Orales 23100 Mantenimiento y Reparación de Edificios			
		200,000.00			
		Acondicionamiento Oficina de Registro. 23100 Mantenimiento y Reparación de Edificios			
		250,000.00			
		Reparación de techos y reparaciones varias en CID-CURN. 23100 Mantenimiento y Reparación de Edificios			
		250,000.00			



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

12.	CURLA				Vehículo para Dirección de Centro 42300 Vehículos de Transporte
					340,000.00
13.	CURC		Techado de Cancha de Usos Múltiples. 23100 Mantenimiento y Reparación de Edificios		
					900.000.00
			Portón de Entrada al CURC 23100 Mantenimiento y Reparación de Edificios.		
					500.000.00
14.	CUROC				
15.	CURLP	Crear Cinco plazas de Jefes de Depto en 11100.01 Sueldos y Salarios Permanentes	Promoción de la Carrera de Enfermería y Publicidad y Propaganda 25600	39500 Instrumentos médico quirúrgico y menor de laboratorio (laboratorio de enfermería)	
		75,000.00	50,000.00	445,489.00	
				39900 Otros Materiales y Suministros	
					300,000.00
16.	CURNO		Inicio Muro Perimetral. 23100 Mantenimiento y Reparación de Edificios		
					200.000.00
17.	CURVA	Crear Tres plazas de profesores TC en 11100.01 Sueldos y Salarios Permanentes	Ampliar la 25100 servicios de Transporte		42400 Equipo Médico y de Laboratorio
		405,000.00	50000		1,100.000.00
18.	UNAH-TEC DANLI		Ampliar 21100 Energía Eléctrica	Ampliar 39200 Materiales y	42400 Equipo Médico y de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

	UNIVERSITARIO		225,448.00		
	TOTAL	9,596,768.68	6,150,216.96	2,243,760.70	20,356,255.00
	TOTAL A FINANCIAR	7,528,500.00	4,850,216.96	2,243.760.70	13,401,570.00

B) En cuanto al literal b) que las unidades académica se acojan a las Normas de Generales de Evaluación y Ejecución Presupuestaria de la UNAH-2009 vigentes y a las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República y que a través de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la UNAH propongan y gestionen sus prioridades que serán atendidas en el marco de la disponibilidad presupuestaria de la institución. **CUARTO:** Se instruye a la Junta de Dirección Universitaria para que presente ante este Consejo Universitario el Informe acerca de los resultados administrativos-financieros de la UNAH, en diciembre de este año. **QUINTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) MSC. BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO."**

Seguidamente la Dra. Rutilia Calderón Padilla, actuando como presidenta, enfatizó: "Daríamos por finalizado este punto, y suspenderíamos a esta hora para el almuerzo y a la 01:30 p.m. retomaremos para el Punto No.6 de esta agenda que es el de las Normas de Ejecución Presupuestarias 2010, buen provecho."

De conformidad con el Artículo 72 del Reglamento del Consejo Universitario procedió a suspender la Sesión momentáneamente a la 12:40(hrs.) del mediodía, para almorzar.

La Dra. Rutilia Calderón actuando como Presidenta del Consejo Universitario, reanudó la Sesión, el Auditorium "José Oswaldo Ramos Soto", siendo la 1:50(hrs) de la tarde. Continuando con la agenda correspondiente, en el Punto No. 6 Discusión y Aprobación de las Normas Generales de Ejecución y Evaluación Presupuestaria correspondientes al año 2010, previo para efectos de votación se solicita a la Secretaría la comprobación del quórum.

Seguidamente la Secretaria Ad-Hoc Belinda Flores de Mendoza, procede a la comprobación del quórum nuevamente para efectos de votación, concluyendo que hay 15 miembros propietarios presentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

PUNTO No.6

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS NORMAS GENERALES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTES AL AÑO 2010.

Para dar inicio a este punto la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, exteriorizó: “Pasaríamos entonces a la discusión de la recomendación cuarta de la Comisión de dictamen, que es el Punto No. 6 de la agenda del día de hoy, aprobar las Normas Transitorias de Ejecución y Evaluación Presupuestaria 2010 con las modificaciones propuestas.

Seguidamente el Dr. Guillermo Emilio Ayes, en carácter de moción presentó lo siguiente: “Aprobar la continuación de las Normas de Ejecución Presupuestaria del 2009, como punto 1 y como punto 2 remitir las observaciones de la Comisión del Consejo Universitario al proyecto de Normas del 2010 con el propósito de que la Junta de Dirección Universitaria pueda elaborar las Normas de Ejecución y Evaluación del 2011 con los ajustes correspondientes.”Secundada la moción. Participó al respecto la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta. Suficientemente discutida. Se aprobó con 15 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

“ACUERDO No.CU-E-064-010-2010. ACUERDA: PRIMERO: Prorrogar la vigencia para el año 2010 de las **NORMAS GENERALES DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS DEL AÑO 2009**, aprobadas por este Consejo Universitario, según Acuerdo No. CU-E-021-03-2009, contenido en el Acta No. CU-E-001-02-2009, de fecha 21 de febrero y 14 de marzo de 2009. En virtud de estar muy próxima la finalización del año fiscal 2010 y la posible dificultad de implementar nuevas Normas Generales de Ejecución y Evaluación Presupuestaria y nuevos procedimientos que harían más complicada y dilatada la ejecución presupuestaria del año 2010. **SEGUNDO:** Remitir las observaciones de la Comisión de Presupuesto nombrada por el Consejo Universitario al proyecto de Normas Generales de Evaluación y Ejecución Presupuestaria del 2010 con el propósito de que la Junta de Dirección Universitaria pueda elaborar las Normas Generales de Evaluación y Ejecución Presupuestaria del 2011 con los ajustes correspondientes. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **(F y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.**”

PUNTO No.7



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

Copia de su Original

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No.CU-E-007-07-2010.

La Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, propuso al pleno lo siguiente: “El punto 7 de la agenda es la lectura, discusión y aprobación del Acta CU-E-007-07-2010 que es el Acta correspondiente a esta Sesión Extraordinaria, conversábamos con la señora Secretaria que dado que también varios de los consejeros solicitaron que textualmente aparezca en el Acta descriptiva sus participaciones eso requiere de un trabajo por parte del cuerpo de apoyo secretarial a la Secretaria del Consejo entonces la Presidencia solicitaría que se dispense la lectura, discusión y aprobación el día de hoy y que en la próxima Sesión Ordinaria se coloque, en la de octubre que se incluya como punto de agenda, entonces la presidencia pone a consideración del pleno esa dispensa con relación al punto 7.”

La Presidencia pregunta al pleno si aprueba esta dispensa. Se aprueba por unanimidad la dispensa.

Finalmente la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, externó: “Con ello daríamos por agotada esta Sesión Extraordinaria a las dos de la tarde del día 23 de septiembre de 2010 y esperamos mañana la Sesión Ordinaria, feliz tarde.”

La Presidencia cerró la sesión a las 02:00(hrs) de la tarde.

MSC. JULIETA CASTELLANOS
PRESIDENTA

MSC. BELINDA FLORES DE MENDOZA
SECRETARIA AD-HOC